UNIVERSIDAD DE GRANADA

Biblioteca Universitaria

NORMAS DE USO DE LAS SALAS DE TRABAJO EN GRUPO (Biblioteca de la ETSIIT)

- La Biblioteca de la ETSIIT pone a disposición de los estudiantes de la UGR el préstamo de 3 salas de trabajo en grupo, con capacidad para 6 personas máximo (requisito mínimo para su préstamo es de 2 personas).
- Para poder hacer uso de las mismas es requisito indispensable estar al día en la devolución de los materiales prestados.
- En el momento de ocupar la sala todos los solicitantes presentarán en el mostrador de préstamo la TUI. El titular del carnet al que se le realice el préstamo se hará responsable de la correcta utilización de la sala por parte del grupo de trabajo.
- Se prestan por un máximo de 3 horas y se podrán renovar por otras 3 horas siempre que no haya nadie esperando para ocuparla**.** La no devolución en su momento se penalizará conforme a la normativa de préstamo.
- El préstamo de las salas supone el máximo aprovechamiento del espacio durante el periodo de préstamo, bajo ningún concepto se puede prestar una sala y dejarla vacía. **El mal uso de las mismas se penaliza con 1 mes de sanción (no préstamo de libros + no préstamo de salas).**
- NO está permitida la RESERVA.
- Por motivos de seguridad e higiene, para velar por el mantenimiento de las instalaciones y para garantizar la preservación de los equipos, **NO está permitido: comer, beber (excepto agua) y modificar la disposición del mobiliario.**
- Queda prohibido manipular los equipos y sacar material de los espacios en los que se encuentran, salvo los que se autoricen de forma expresa.
- En ningún caso la llave que se presta debe salir del recinto, debiendo ser entregada en el mostrador de la Biblioteca.

La Dirección

ETS de Ingeniería Informática y Telecomunicación . Biblioteca.
C/ Periodista Daniel Saucedo, S/N, 18071 Granada | Tfno. +34 958 240591 |Correo electrónico: bibcirinformatica@ugr.es